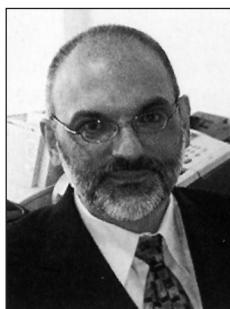


Financiamiento, banca de desarrollo e industria nacional

DADA LA NECESIDAD DE UN PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACIÓN, PILAR ESENCIAL DE UN PROYECTO DE EMANCIPACIÓN NACIONAL, UNA DE LAS ASIGNATURAS PENDIENTES EN EL BICENTENARIO DE LA PATRIA ES LA CUESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ESPECIALMENTE ORIENTADA HACIA LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. LAS LÍNEAS DE CRÉDITO EXISTENTES HAN ALENTADO LA CONCENTRACIÓN, LA PROFUNDIZACIÓN DE LA SEGMENTACIÓN DEL TEJIDO PYME Y UNA MAYOR INEQUIDAD REGIONAL. ESTO DEBE SER REVERTIDO. UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SEÑALAN LA AMPLITUD Y MAGNITUD DE LA DERROTA QUE SUFRIERON LOS INTERESES NACIONALES Y POPULARES A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 1976 ES LA VIGENCIA DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NRO. 21.526 SANCIONADA POR LA DICTADURA GENOCIDA DE VIDELA Y SU MINISTRO MARTÍNEZ DE HOZ. RESULTA DOLOROSO COMPROBAR QUE, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 21-FEB-1977, DURANTE MÁS DE TREINTA Y TRES AÑOS HAYA REGIDO LOS DESTINOS DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO ARGENTINO. LOS SUCESIVOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS DESDE 1983 A LA FECHA NO HAN CONSIDERADO SU DEROGACIÓN O REEMPLAZO. TANTO LAS ADMINISTRACIONES NEO-LIBERALES COMO LAS AUTO-PROCLAMADAS NEO-DESARROLLISTAS HAN GOBERNADO CON ESTE INSTRUMENTO, AUNQUE ACTUALMENTE TIENEN TRATAMIENTO PARLAMENTARIO VARIOS PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE DICHA LEY, QUE SON PRESENTADOS EN ESTA EDICIÓN. EN OTRO ARTÍCULO, A TRAVÉS DE CÁLCULOS ELEMENTALES SE PLANTEA LA INVIABILIDAD DE LA BANCA COMERCIAL PARA APOSTAR A UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO EN MÚLTIPLES ARISTAS.



RUBÉN FABRIZIO

Ingeniero Electrónico UBA.
Docente Departamento de
Ingeniería Industrial, FI-UBA.
Gerente CIPIBIC.

INTRODUCCIÓN

Los bancos fueron un sector privilegiado de la actividad económica, pero nunca tanto como en la historia reciente. Basta recordar las suculentas comisiones de todos los bancos que participaron en las sucesivas renegociaciones de la deuda.

O su participación relevante en el desguace del sistema previsional perpetrado durante la década de 1990 y recientemente revertido.

Aún peor, repasemos lo sucedido en lo más profundo de la crisis del fin de la convertibilidad, mientras los bancos tenían el dinero de los ahorristas, la actividad industrial caía en picada y el desempleo se agigantaba.

Los bancos fueron compensados para cubrir las pérdidas derivadas de

la pesificación asimétrica de los créditos y los depósitos y, además para cubrir los pasivos netos de las entidades en moneda extranjera. Obtuvieron un seguro de cambio, ya que el quebranto fue asumido por el Estado, entregando BODEN en dólares.

Es decir la sociedad en su conjunto, a través de la acción estatal asumió un “blindaje” para estos sectores que habiendo sido beneficiarios privilegiados de la convertibilidad, se vieron eximidos de pagar los costos de su fracaso.¹

Este privilegio que obtuvieron los bancos no lo tuvieron ni los particulares ni las pymes e industrias nacionales.

A partir de la devaluación de 2002 el sector financiero, aunque perdió posiciones entre los ganadores del modelo, es uno de los que detentan

alta rentabilidad, en base a comisiones, intereses y administración de títulos públicos.

Creemos que un sistema financiero y bancario al servicio del desarrollo productivo es clave y para ello hay que reformular el sistema actual, que privilegia las actividades financieras y especulativas. Y favorece la concentración y centralización del capital, la segmentación de las pymes y una distribución del ingreso sumamente regresiva desde la perspectiva regional y provincial.

Basta señalar algunas lacras del régimen vigente: tasas usurarias totalmente desreguladas y fuera del control público para todas las operaciones de nivel minorista; sea de particulares, pymes o de consumo; exención del pago de ganancias a las actividades financieras como compra venta de títulos y acciones, fideicomisos financieros; intermediación comprobada en la fuga de divisas y la constitución de crecientes depósitos de argentinos en el exterior; concentración y extranjerización de la actividad bancaria.

Aunque no se trata del mismo tema, mención especial merece la persistencia de la deuda “externa” y la utilización de reservas del BCRA para el pago a los organismos internacionales y bonistas. Al igual que la emisión desenfadada de títulos públicos. En ambas situaciones la banca, incluso la internacional, es intermediaria muy bien paga.

En definitiva, el régimen vigente existe para resguardar a los bancos, permitirles que presten a quien menos lo precisa y al margen de toda prioridad estratégica nacional, solo inspirados en el criterio de máxima rentabilidad financiera y mínimo riesgo.

FINANCIAMIENTO PARA LA INDUSTRIA NACIONAL

Es habitual en los últimos años la justificación de la importación de bienes de capital extranjeros –de los cuales existe fabricación nacional– en función de la falta de instrumentos de financiamiento nacionales para las grandes obras de infraestructura.

Muchas de estas obras se realizan con algún tipo de financiamiento del exterior y el correlato inmediato es que quien financia impone la inclusión de bienes de su propio país.

Así pasa con obras de saneamiento ambiental encaradas por empresas constructoras brasileñas, que financiadas a través del BNDES, imponen la inclusión de equipos de ese origen, dejando de lado a muchísimos fabricantes nacionales.

No hace falta abundar en el deterioro que eso significa para el tejido económico-social y productivo nacional.

Esta “banca de desarrollo” ha tenido distintas recetas y muy variadas realizaciones en cada país, pero básicamente se trata de créditos en moneda nacional, a tasas reducidas y largo plazo para las actividades industriales estratégicas, con fuerte regulación e intervención estatal.

Otros casos paradigmáticos se dan en cuestiones energéticas. Por ejemplo la central térmica de Río Turbio, en donde incluso se vulnera la Ley del Compre Argentino; el argumento que se esgrime para justificar semejante incumplimiento es el financiamiento de un banco alemán, que impone proveedores no nacionales, incluso para bienes que fabrican habitualmente empresas argentinas.

En el caso de generación de energías renovables ENARSA decidió no imponer un contenido mínimo de bienes y equipos de fabricación nacional, como resulta habitual en todo el mundo, incluso en obras financiadas por el Banco Mundial. El argumento siempre es el mismo, no poner condiciones que puedan “espantar” a quien trae el financiamiento externo.

Es decir en lugar de apalancar la fabricación nacional y el valor agregado local en estas obras de gran envergadura, la falta de una herramienta de financiamiento se transforma en un mecanismo que lesiona la actividad industrial nacional, profundiza el debilitamiento de segmentos fabriles de importancia crítica, incluso hasta el nivel del incumplimiento de la legislación específica, como es la ley del Compre Argentino.

Pasando al caso de operatorias entre privados abundan los casos en que empresas de Brasil cotizan en Argentina con financiamiento estatal brasileño y el fabricante argentino no tiene para ofrecer ni siquiera algo aproximado en tasas, plazos o años de gracia. Ya no hablamos de la banca comercial privada, sino incluso del Banco Nación.

En particular la operatoria de venta de bienes y equipos de alto valor agregado en tecnología, como los bienes de capital, no encuentran una herramienta apta de financiamiento para su promoción.

Tampoco existen herramientas idóneas para las empresas nacionales que deseen invertir en ampliaciones o nuevas máquinas. Cualquier relevamiento o encuesta muestra que la abrumadora mayoría de las empresas, sobre todo las pymes, han recurrido a su propio capital de trabajo, poniendo en riesgo la operatoria habitual, para incorporar mejoras o ampliaciones. No solo hablamos de tasas o plazos de los préstamos, sino de las garantías que exige el sistema bancario argentino.

Argentina se destaca por la participación fuertemente reducida de los créditos al sector privado no financiero. Si se compara en términos de PBI, los datos que surgen contrastan notablemente con otros países, no solo aquellos de gran desarrollo industrial, tradicional o más reciente, sino con algunos vecinos de América Latina.

Véase el [Cuadro N° 1](#).

Además, la mayor parte de ese crédito se destina a los sectores más concentrados y hegemónicos. De la porción menor que va a las pymes, gran parte la obtiene las medianas que se encuentran en las zonas más prosperas. Es decir se reproduce la matriz de concentración económica y postergación regional.²

Mención especial merece el crédito hipotecario. Aquí también los números de la Argentina quedan muy rezagados respecto a otras naciones. La explicación es simple, este tipo de crédito también está librado a la ecuación de rentabilidad de los bancos, con lo cual el acceso a la vivienda resulta muy difícil a los argentinos.

De revertirse esta situación, además de resolverse una cuestión social tan sensible, se crearían miles de puestos de trabajo directos e indirectos y se impulsaría el desarrollo de varias ramas industriales.

Para lograr un desarrollo industrial sustentable resulta clave desandar estas situaciones.

CUADRO Nº 1. EVOLUCIÓN DE CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO EN UNA MUESTRA DE PAÍSES, 2000-2008 (EN PORCENTAJES DEL PBI)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	23,9	20,8	15,3	10,8	10,5	11,7	13,0	14,5	13,6
Brasil	33,0	30,4	30,7	28,7	29,0	31,4	40,3	49,0	55,7
Chile	73,6	76,2	77,7	78,4	79,5	80,3	81,9	88,5	85,0
Alemania	118,6	118,2	116,9	115,4	112,1	111,6	109,2	105,5	107,7
Francia	85,0	87,8	85,6	88,3	90,4	92,2	97,9	105,2	107,9
China	112,3	111,3	118,9	127,2	120,1	114,3	113,0	111,0	108,3
Corea	87,4	90,4	95,7	97,7	92,5	95,1	95,1	99,6	109,1
Japón	222,3	193,1	182,4	180,8	174,0	182,8	179,4	172,4	163,5
Estados Unidos	170,7	178,9	169,2	184,2	191,2	195,3	202,4	210,1	190,5
España	97,7	101,1	105,7	113,2	124,9	145,4	166,6	182,7	201,4
Reino Unido	131,7	136,9	140,9	145,9	153,2	162,2	174,0	190,0	213,4

Fuente: El fomento estatal al desarrollo regional en la Argentina y sus impactos sobre la estructura productiva y empresarial, Schorr, Ferreira, Soler, 2010, Inédito.

UNA BANCA DE DESARROLLO

Si bien es cierto que la sola existencia de una banca especializada en el financiamiento de la actividad industrial no garantizará la re-industrialización de la Argentina, no caben dudas que su ausencia es motivo suficiente para impedirlo.

También es cierto que se debe apostar a un proceso propio, original, que tenga en cuenta nuestra propia historia, particularidades y actualidad. Pero también es cierto que hay denominadores comunes a lo largo del tiempo y a lo ancho del mundo que deberán contemplarse en cualquier proceso digno de ser considerado serio.

Un punto de partida básico es que se deben tener en cuenta las características *reales* de los solicitantes de crédito. Si no se relajan ciertos criterios, ningún productor del “interior profundo” podrá acceder a financiamiento. Y no por ausencia de proyecto, sino por las rigideces del sistema financiero, que también se manifiestan en el accionar de la banca pública y cooperativa. El criterio a aplicar no es mirar el pasado de la empresa -la garantía, sino el futuro de la misma -la rentabilidad del proyecto. Para ello es imprescindible una banca especializada.

Luego de los casos de industrializaciones tempranas, es decir Gran Bretaña y EUA, los procesos que se dieron posteriormente, además de fuertes dosis de proteccionismo como aquellos, utilizaron y utilizan hasta la actualidad variados mecanismos de financiamiento para el desarrollo de sus actividades productivas.

Los pioneros en la industrialización crearon fuertes bancas nacionales comerciales, mercados de capitales dinámicos e instituciones internacionales poderosas que les sirvieron para condicionar al resto del mundo. Esto obligó a los demás países decididos a industrializarse a crear instituciones especializadas en el financiamiento industrial o estratégico, la llamada “banca de desarrollo”, en general con destacada presencia de instituciones estatales. Y esos países, en pos de su desarrollo, hasta se dieron el “lujo” estratégico de perder plata a corto plazo para ganar en competitividad a mediano y largo plazo.

Esta “banca de desarrollo” ha tenido distintas recetas y muy variadas realizaciones en cada país, pero básicamente se trata de créditos en moneda nacional, a tasas reducidas y largo plazo para las actividades industriales estratégicas, con fuerte regulación e intervención estatal.

Así sucedió en Alemania, que hasta el presente cuenta con un poderoso sistema bancario mixto donde se destaca la banca pública que se encarga de los proyectos o sectores menos atractivos para la banca comercial – es decir los menos rentables. Es fuerte la banca pública regional y la banca cooperativa. Se debe destacar que la banca privada es mayoritariamente nacional, siendo la actividad bancaria extranjera de poco peso. En lo referido al fomento del desarrollo, hay un banco 100 % estatal especializado –el KfW– que se orienta a programas a largo plazo de inversión en infraestructura, tecnología, pymes, apoyo a exportaciones, etc. El fondeo es de carácter público.

El caso más cercano de Brasil y su BNDES también debe inspirarnos. Es una institución estatal de largos años de existencia, que se fondea con aportes del tesoro y fondos públicos (una parte importante constituida por el FAT, Fondo de Amparo al Trabajador), es la “Principal fuente de crédito a largo plazo e Instrumento clave para la implementación de la Política Industrial y de Infraestructura”.³

Un caso muy especial es el de Corea del Sur, cuyo modelo se caracteriza por un proceso de industrialización acelerado directamente proporcional

a la intervención estatal en todas las áreas de la economía, en particular la administración del comercio y el financiamiento.

El sistema financiero coreano nació y se desarrolló totalmente en manos del estado, absolutamente regulado y centralizado, incluso el mercado de cambios.

Recién treinta años después de su nacimiento, y con los conglomerados industriales ya maduros, se inició la privatización, en la que tuvieron un papel decisivo esos mismos conglomerados industriales nacionales que habían sido promovidos por la banca estatal.

Aquí también se destaca una banca específica de desarrollo. El Korea Development Bank -KDB se orienta a grandes proyectos industriales y desarrollos tecnológicos. Además existe una amplia red de bancos estatales especializados que se dedican a operaciones de comercio exterior, garantía de obligaciones y avales, asistencia a las pymes, etc.

Del mismo modo Japón con el DBJ, donde también el propio estado genera el fondo para los créditos a través del FILP - Fiscal Investment Loan Program.

En todos estos casos podemos observar que existe una política de estado que diseña un proyecto estratégico y crea la banca de desarrollo específica que permita financiar ese plan y hacerlo sustentable. Ese sistema bancario puede adoptar diversas formas, puramente estatal o mixto, pero siempre resulta producto de una decisión de estado de apostar la crecimiento y al desarrollo industrial.

En la Argentina también encontramos antecedentes. Cuando existió un proyecto industrial, se creó la institución bancaria acorde. El Banco de Crédito Industrial en 1946 y su continuador el Banco Nacional de Desarrollo en 1970, a pesar de errores y limitaciones propios del proyecto de industrialización argentino, dieron cuenta de aquella premisa de apuntalar el plan industrializador. Su desaparición, justificada por algunos en varios casos ciertos de corrupción estatal que favoreció a grandes grupos económicos, privó a la Argentina de una herramienta vital, aunque los casos de corrupción estatal continuaron bajo otras formas. El BCI se fundó con aportes del BCRA y el BND amplió las

fuentes de recursos. Ambos se especializaron, al margen de la banca comercial, en proyectos industriales.

Finalmente podemos apreciar en el Cuadro N° 2 una síntesis del modelo de banca de desarrollo que se observa en el mundo industrializado a partir de la Segunda Guerra.

CONCLUSIONES

No resulta sostenible la continuidad de la ley de la dictadura. Pero tampoco es apropiada su modificación formal sin abordar las cuestiones de fondo que se desprenden de las experiencias pasadas y actuales, tanto de nuestro país como del resto del mundo.

En la Argentina no se trata solamente de crear una Banca de Desarrollo, sino de transformar por completo al sistema financiero y bancario.

Ello implica una etapa previa, o en realidad paralela, que es la definición del programa de reindustrialización enmarcado en un proyecto verdaderamente nacional.

El proyecto de banca de desarrollo es a la vez parte y factor del proyecto nacional. ■

CUADRO N° 2

Modelo generalizado de la banca de desarrollo

- Bancos de Crédito de largo plazo, dedicados promover la inversión en proyectos prioritarios
- Recursos en Moneda Nacional
- Formación del precio del crédito de largo plazo
- Controlados por los Estados Nacionales

El crédito de largo plazo es un bien “especial” e influencia a:

- Nivel general de actividad
- Inversión
- Crecimiento
- Inclusión Social (micro crédito)
- Competitividad de las empresas
- Empleo y Renta

Fuente: “El rol de los Bancos de Desarrollo”, Armando Mariante, 2007.

1. Cobe, Lorena: *La salida de la convertibilidad. Los bancos y la pesificación*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2009

2. Schorr, Ferreira, Soler: *El fomento estatal al desarrollo regional en la Argentina y sus impactos sobre la estructura productiva y empresarial*, Inédito, 2010.

3. Armando Mariante, Vicepresidente del BNDES, “El rol de los Bancos de Desarrollo”, Seminario Nov-2007.